



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2022-18697685- -APN-DCCYS#AABE - Aprueba procedimiento. Adjudica- Subasta Pública N° 392-0002-SPU22 - Venta de vehículo Peugeot Expert, Dominio: AD-451-JK (Decomisado).

VISTO el Expediente EX-2022-18697685- -APN-DCCYS#AABE y su asociado EX-2022-17054701- -APN-DACYGD#AABE, las Leyes Nros. 20.785 y 26.634 con sus modificatorias y complementarias, los Decretos Nros. 1.023 de fecha 13 de agosto de 2001, 1.382 de fecha 9 de agosto de 2012, 1.416 de fecha 18 de septiembre de 2013, 2.670 de fecha 1° de diciembre de 2015, 1.030 de fecha 15 de septiembre de 2016, todos ellos con sus modificatorios y/o complementarios, 29 de fecha 10 de enero de 2018, 598 de fecha 29 de agosto de 2019, la Resolución de fecha 16 de diciembre de 2020 y el Oficio de fecha 22 de diciembre de 2020, ambos del JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 3 SECRETARÍA N° 9 DE MORÓN, la Resolución N° 133 (RESFC-2022-133-APN-AABE#JGM) de fecha 13 de junio de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que por el primer Expediente citado en el Visto tramita el procedimiento de Subasta Pública N° 392-0002-SPU22, para la venta del Vehículo MARCA: PEUGEOT MODELO: EXPERT, DOMINIO: AD-451-JK, AÑO: 2019, por cuenta y orden del JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 3 SECRETARÍA N° 9 con asiento en la Ciudad de MORÓN, en el marco de la causa judicial caratulada "INCIDENTE DE MEDIDA CAUTELAR", formado en los autos "MORA BOGADO, RUTH ELIZABETH Y OTROS S/INF. ART. 145 BIS DEL CÓDIGO PENAL", Expediente N° FSM 70252/2019/51.

Que mediante la Resolución N° 133 de fecha 13 de junio de 2022 (RESFC-2022-133-APN-AABE#JGM) se autorizó la convocatoria a Subasta Pública y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares correspondiente.

Que en virtud de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto N° 1.023 de fecha 13 de agosto de 2001 y su reglamentación, aprobada por Decreto N° 1.030 de fecha 15 de septiembre de 2016, se cumplió con el requisito de publicidad de la convocatoria y difusión de la subasta, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA los días 21 y 22 de junio de 2022,

así como en el Sistema de Gestión Electrónica SUBAST.AR. y en el sitio de Internet de esta AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO.

Que la DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SUBASTAS emitió las Circulares Aclaratorias Nros. 1 de fecha 22 de junio de 2022, 2 de fecha 12 de julio de 2022, 3 de fecha 14 de julio de 2022 y 4 de fecha 20 de julio de 2022, al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, todas ellas difundidas de acuerdo a la normativa vigente.

Que con fecha 2 de agosto de 2022 se realizó el Acto de Cierre de Inscripción, de cuyo Acta surge que se presentaron para participar de la Subasta Pública los siguientes interesados: JORGE EDUARDO BALERDI (CUIT: 20-25683167-9), VEMERKIPER S.R.L. (CUIT: 30-71613562-0), CRISTIAN DAVID MENDIETA (CUIT: 20-26440182-9), WADOM S.A. (CUIT: 30-71473150-1), PABLO NICOLÁS PARNOFIELLO (CUIT: 20-24628198-0), SERVICIOS COTON S.R.L. (CUIT: 30-71215475-2), PLAUL, Matías (CUIT: 20-28080719-3) y FOODRUSH GASTRONOMÍA S.A. (CUIT: 30-71444551-7).

Que con fecha 12 de agosto de 2022 se emitió el Informe de Pre Selección en el Sistema de Gestión Electrónica "SUBAST.AR", del cual surge que cumplieron los requisitos administrativos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares para participar del Acto de Subasta los interesados: CRISTIAN DAVID MENDIETA (CUIT: 20264401829), SERVICIOS COTON S.R.L. (CUIT: 30-71215475-2), PABLO NICOLÁS PARNOFIELLO (CUIT: 20-24628198-0), JORGE EDUARDO BALERDI (CUIT: 20-25683167-9), WADOM S.A. (CUIT: 30-71473150-1) y MATÍAS PLAUL (CUIT: 20-28080719-3), y se desestimó la presentación efectuada por los interesados: VEMERKIPER S.R.L. (CUIT: 30-71613562-0) y FOODRUSH GASTRONOMÍA S.A. (CUIT: 30-71444551-7), por cuanto no acreditaron la totalidad de los requisitos administrativos establecidos en el referido Pliego, habiéndose detallado los incumplimientos administrativos por parte de los mismos en el Informe IF-2022-91551439-APN-DCCYS#AABE.

Que en el referido Informe de Pre Selección, la DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SUBASTAS menciona que, de conformidad con el Artículo 22 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, se decidió prorrogar por UN (1) día el Acto de Subasta, dado que el día señalado para el mismo devino inhábil, por lo que tuvo lugar el día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Que en ese sentido, con fecha 16 de agosto de 2022 se desarrolló el Acto de Subasta Pública N° 392-0002-SPU22 a través del Sistema de Gestión Electrónica "SUBAST.AR", emitiéndose el Resumen de Subasta, del cual surge la información del evento y el resultado respecto a los lances realizados, siendo el mayor de ellos el realizado por el Señor PABLO NICOLÁS PARNOFIELLO (CUIT: 20-24628198-0), por la suma de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL (\$ 5.305.000).

Que con fecha 18 de agosto de 2022 se emitió el Informe de Evaluación de Ofertas mediante el Sistema de Gestión Electrónica "SUBAST.AR", por el cual se recomendó adjudicar el vehículo objeto de la Subasta Pública N° 392-0002-SPU22 al Señor PABLO NICOLÁS PARNOFIELLO (CUIT: 20-24628198-0), por resultar su oferta admisible y conveniente, de conformidad con la Nota NO-2022-85607757-APN-DACONT#AABE de fecha 17 de agosto de 2022 de la DIRECCIÓN DE ASUNTOS CONTENCIOSOS y con lo detallado en el Informe IF-2022-91564506-APN-DCCYS#AABE.

Que mediante Nota NO-2022-92258920-APN-DCPF#AABE de fecha 1° de septiembre de 2022, la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y FINANZAS de esta Agencia, dejó constancia de la efectiva

acreditación de los fondos en concepto de seña por el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor de la oferta, establecida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que atento lo expuesto y acreditado el cumplimiento de los recaudos procedimentales y legales corresponde proceder a la aprobación del procedimiento de selección y a la adjudicación del vehículo objeto de la Subasta al Señor PABLO NICOLÁS PARNOFIELLO (CUIT: 20-24628198-0) por la suma de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL (\$ 5.305.000).

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 11 inciso f) del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado mediante el Decreto N° 1.023/01 y el Artículo 9° incisos d) y e) y su Anexo del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto N° 1.030/16 y el Decreto N° 1.382/12, todos ellos con sus modificatorios y/o complementarios, la Resolución de fecha 16 de diciembre de 2020 y el Oficio de fecha 22 de diciembre de 2020, ambos del JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 3 SECRETARÍA N° 9 DE MORÓN.

Por ello,

EL PRESIDENTE Y EL VICEPRESIDENTE DE LA
AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase lo actuado en el procedimiento correspondiente a la Subasta Pública N° 392-0002-SPU22, del Vehículo MARCA: PEUGEOT MODELO: EXPERT, DOMINIO: AD-451-JK, AÑO: 2019, por cuenta y orden del JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 3 SECRETARÍA N° 9 con asiento en la Ciudad de MORÓN, en el marco de la causa judicial caratulada “INCIDENTE DE MEDIDA CAUTELAR”, formado en los autos “MORA BOGADO, RUTH ELIZABETH Y OTROS S/INF. ART. 145 BIS DEL CÓDIGO PENAL”, Expediente N° FSM 70252/2019/51, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25 inciso b) del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios y en los Artículos 71 y subsiguientes del Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado mediante Disposición 62-E/16 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, con sus modificatorias y complementarias.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicase el vehículo objeto de la Subasta Pública N° 392-0002-SPU22 a PABLO NICOLÁS PARNOFIELLO (CUIT: 20-24628198-0) por la suma de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL (\$ 5.305.000) por resultar su oferta admisible y conveniente.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese al JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 3 SECRETARÍA N° 9 con asiento en la Ciudad de MORÓN y a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE BIENES SECUESTRADOS Y DECOMISADOS DURANTE EL PROCESO PENAL del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.